

461

CAPITULO XI.

Que trata del Padre Maestro Fr. Andres de Herrera.

El Maestro Fr. Andrés de Herrera fué natural de esta ciudad de México, hijo de padres honrados en ella y su padre se llamó Luis de Herrera, hombre muy conocido en esta ciudad, pero más estimado por los hijos que tuvo que fueron el dicho Fr. Andrés y Fr. Juan de Herrera, de nuestra religion, de quien despues se tratará largamente, y Fr. Luis de Herrera religioso de Nuestro Padre San Agustin en esta Provincia del santo Nombre de Jesus Maria, muy docto de su sagrada religion y graduado

Maestro en Teología por ésta real Universidad, y Doña Leonor de Herrera su hermana, muger de gran talento, que casó con fulano de Grimaldos, de cuyo matrimonio hubieron por hijo á D. Cristóbal de Grimaldos y Herrera, Doctor en leyes por esta Universidad donde fué catedrático de derechos y gran sujeto en la jurisprudencia, que murió oidor de la real audiencia de Manila en las islas Filipinas, que pareció que en todos nacieron con la naturaleza las letras. El mayor de los hermanos fué Fr. Andrés que tomó el hábito de nuestra religion por el año de 1610, y profesó en este convento en manos del Padre Maestro Fr. Luis de Cisneros, siendo Comendador de él, á 10 de Setiembre de 1611 años y desde sus primeros diez años dió muestras de su talento grande, pues siendo estudiante Teólogo, hubo en esta Universidad una oposicion á la cátedra de vísperas de filosofía y llendo á cursar la cátedra de Teología como estudiante, porque oyesen los religiosos estudiantes al Padre Maestro Fr. Pedro de Celi, que leia la de vísperas, hizo oposicion á la dicha cátedra de filosofía sin tener licencia de los Prelados para ello, y sin que se advirtiese el caso, en que guardó gran secreto, y el dia que le cupo tomó puntos para su leccion, y el dia siguiente

leyó con tanta admiracion de todos, que se publicó el caso, y se pusieron en la Universidad y en algunas calles los rótulos como acostumbra la escuela, que decian, *Victor, el nuevo Aristóteles Fr. Andrés de Herrera*, como yo vi y leí algunos que se conservaron hasta estos tiempos; y habiéndose sabido el caso por los Prelados le recogieron con reprehencion, y algun castigo muy leve, como lo pedia una travesura tan gloriosa, y tan de la buena inclinacion á las letras.

Despues fué nombrado lector de artes, é inmediatamente de Teología donde se ocupó algunos años, con gran crédito de sus letras y buenos estudios y consiguió el grado de presentado de esta Provincia, y en breve tiempo le vino el Magisterio de la religion con mucho aplauso de toda la Provincia, por sus grandes méritos, que no solo fueron dentro de la religion, sino en toda la república, así por lo que experimtaron del Padre Maestro en cátedra como en púlpito; y antes del Magisterio de la religion, obtuvo el de esta real Universidad en sagrada teología, con unos actos literarios muy singulares en que consiguió grandes aplausos de todo su reino, por los cuales habiéndose celebrado el primer capítulo de ésta Provincia despues que se le dividió de la de Guatemala por el año de 1620

en 16 de Mayo, en que salió electo por Comendador de éste convento el Padre Maestro Fr. Antonio Gonzalez, y en breve tiempo renunciado la encomienda por no hallarse con fuerzas para llevar la carga por sus enfermedades y vejez, luego à 26 de Agosto del mismo año, fué nombrado por comendador el Padre Maestro Fr. Andres de Herrera; en que procedió con grandísimo celo de los aumentos del convento, así en lo espiritual como en lo temporal, aunque esos no debieron de parecer bien al Rdo. Padre Maestro Fr. Juan Gomez, vicario general que era de estas provincias, pues le obligó á que á los dos años no cabales que fué á 31 de Marzo de 1622 hiciese dejacion de la casa como lo hizo, con toda cordura, que la mayor es prevenir los lances al disgusto para evitarlo, y más contra el corriente de un gobierno despótico sin recurso.

Poco le aprovechó al dicho Padre Maestro Fr. Andres, esta prudencia, pues aun habiendo dejado la capa en el lance, no se vió libre de las calumnias, porque como en su tiempo se fué cobrando la legítima del Padre Fr. Diego de Burgos, y se iba logrando á favor del convento, pues de ella se dieron al Padre Maestro Fr. Juan de Herrera y Padre Presentado Fr. Diego Ca

ballero 3,800 pesos para negocios de la provincia, así en el real consejo de las Indias; como para ir á votar el capítulo general que se celebró en Zaragoza el año de 1622 (1) en que salió electo en general de toda la religion Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Gaspar Prieto; y asimismo se pagaron algunas y muchas deudas de este convento, y se hizo un frontal y casulla de tela tan rica, que costó á cuarenta y tres pesos la vara, y otras obras, como todo consta por el libro común de este convento en el año de 1622, y todos los dichos aumentos no debian parecer bien. Se publicó la visita de este convento en 18 de Abril de dicho año de 1622 en que se le hicieron muchos y muy graves cargos de infidelidad y mal gobierno, á que siempre dió el dicho Padre Maestro bastantes y verdaderos descargos que nunca se admitieron, antes sí se dió sentencia contra el dicho Padre Maestro muy grave, declarándolo por mal administrador, infiel, y otras cosas muy ajenas de la judicatura religiosa y paternal piedad, y se le can-

(1) Mayo 14, gobernó hasta que pasó al obispado de Solsona (Cataluña) y ascendido el Sr. Machin á la Metrópoli de Cagliari, pasó á Alghero, y despues á Perpiñan donde falleció en 30 de Octubre de 1627.

denó en muchas cantidades de alcance voluntario y de privacion de voz activa y pasiva como se ejecutó en el capítulo siguiente que se celebró el año siguiente de 1623 en que no votó ni pareció; de todo lo cual interpuso apelacion justa para ante Nuestro Rdo. Padre Ministro general, llevando todas estas afrentas con grande humildad y como buen religioso, sin salir de los terminos de tal, y mostrando muy rendida obediencia á todo.

En esta conformidad pasó el Padre Maestro Fr. Andrés de Herrera sus trabajos por la obediencia por tiempo de tres años, privado de los honores de la religion que tan merecidos tenía en la Provincia por sus grandes letras y virtud, en cuyo tiempo sucedieron los graves disturbios de la Provincia con los escandalosos excesos que se obraron contra el Rdo. Padre Provincial Maestro Fr. Cristóbal de Cervantes que quedan referidos; en cuya compañía se fué á España á los piés de Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Gaspar Prieto, el Padre Maestro Fr. Juan de Herrera, hermano del dicho Fr. Andrés, llevando testimonios de todo lo sucedido y actuado contra su hermano quien habiendo presentado ante la congregacion general intermedia, la causa y proceso fulminado por el Rdo. Padre Maes-

tro Fr. Juan Gómez, vicario general, y vistose y reconceido, fué todo declarado por nulo y restituido á sus honores y grados, y cuando volvia de España dicho Padre Maestro Fr. Juan de Herrera con los despachos tan justificados á favor á su hermano, que fué por el año de 1626, llegando que llegó al puerto de la Veracruz, halló la noticia lastimosa de la muerte del dicho Padre Maestro Fr. Andrés de Herrera que habia sido por Setiembre del año antecedente de 1625 en el el convento de la Veracruz, adonde se habia retirado á esperar á su hermano; y que habia sido en medio de sus trabajos, con toda obediencia, humildad y rendimiento, ofreciendo muy de corazon el perdon á todos los que le habian ofendido, dejando siempre muy edificados á todos los religiosos, y con grandes y seguras esperanzas de estar gozando de Dios en premio de su obediencia.

CAPITULO XIII
 DE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE SAN LUIS POTOSI

chas y consideraciones mias de otras plazas, y que en él no habia convento de la Provincia; después de lo que se le mandó de fundacion con cartas que le dio el Padre Maestro Fr. Juan de Alana para el lino y Bmo. Señor Don Fr. Alonso Barral, puz de Toledo de nuestra sagrada Religion, otras po que era con el fin de fundacion de San Luis Potosi.

CAPITULO XIII

Que trata de la fundacion del convento de San Luis Potosi.

Habiendo venido de España el M. R. P. Maestro Fr. Alonso Redondo por Visitador General de estas Provincias, nombrado por Nuestro Rmo. Padre Ministro general Fr. Gaspar Prieto: desde luego empezó con su prudencia poniéndola en paz, y á sus religiosos en caridad hermanable, con cuya union solo se trataba del mayor lustre y aumento de la Provincia, y así que tuvo noticia que la ciudad de San Luis Potosi que está en este reino de Nueva España distante setenta leguas de la ciudad de México, era un lugar grande de vecinos españoles donde hay mu-

chas y considerables minas de oro y plata, y que en él no habia convento de la Provincia; despachó su patente de fundacion con cartas que llevó el Padre Maestro Fr. Juan de Alanis para el Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Alonso Enriquez de Toledo de nuestra sagrada religion, obispo que era actual de Michoacan y á quien estaba sujeta dicha jurisdiccion de San Luis, pidiendo á su Ilma. licencia para dicha fundacion, y para que como tan gran Señor, y como tan amante hijo de la religion la fomentase, y luego al punto su Ilma. fué servido de conceder dicha licencia para que cerca de la ermita que llamaban de San Lorenzo se fundase un hospicio para los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y que pudiesen vivir en él, los que así fuesen enviados de sus Prelados, sin que ninguno impidiese la dicha fundacion, la cual dicha licencia, se trajo al dicho M. Rdo. Padre Visitador general para que en su conformidad se obrase lo que más conviniese.

Y habiéndose celebrado el capítulo Provincial por fin de Enero del año de 1627, en que fué electo el Rdo. Padre Maestro Fr. Juan de Herrera, y despues que el dicho M. Rdo. Padre visitador se fué de esta Provincia á proae-

guir su comision, trató luego el dicho Padre Maestro Fr. Juan de Herrera de juntar Definitorio para determinar la dicha fundacion, en el cual fué nombrado fundador de dicho convento el Padre Presentado Fr. Francisco Solis á quien se dió poder en forma, firmado de dicho Rdo. Padre Provincial y Definidores, que lo eran el Maestro Fr. Antonio Gonzalez, el Presentado Fr. Juan Gutierrez, que son los que entónces se hallaron en este convento y los otros estaban ausentes de la ciudad; para que fundase en dicha ciudad y tomase posesion de la ermita de San Lorenzo para dicho efecto de que habia hecho donacion en forma Doña Isabel Perez, viuda y heredera que habia sido del capitan Gabriel Ortiz Fuenmayor; y por que se sepa el modo que tuvo el dicho capitan de fundar dicha ermita se pondrá aquí brevemente.

Es tradicion antigua en dicha ciudad de San Luis y tenida por muy cierta, que dicho capitan Gabriel Ortiz Fuenmayor salia fuera del lugar á comerciar en sus negocios, y siempre que volvía para su casa, paraba un rato á sestar debajo de una palma á quien llamaban la palma gorda, que estaba á la entrada de la dicha ciudad de San Luis, como se va de esta parte de México

para ella, y en una ocasion que venia envió sus criados y gente que le acompañaba por delante, con orden de que lo esperasen en la palma gorda, y estando la dicha gente esperando, se movió una gravísima tempestad en las nubes, y cayó un rayo en el mismo lugar donde el dicho Gabriel Ortiz ponía su almofrex para descansar, con cuyo traquido se alborotó la gente levantándose aturdidos, siendo la Divina Providencia tan benigna, que no lastimó el rayo á persona alguna de toda la familia, fuerónse al punto todos al lugar y viniendo despues el dicho Gabriel Ortiz le contaron lo sucedido, y con esta ocasion viendo devotamente de lo que Dios le habia librado, trató luego de labrar la ermita con la vocacion de San Lorenzo por haber sucedido el caso del rayo en dia del glorioso Protomartir á 10 de Agosto, y habiéndola edificado era lugar de mucho concurso de la gente de la ciudad, principalmente el dia de San Lorenzo; despues murió el dicho Gabriel Ortiz quedando la dicha su muger Doña Isabel Perez por su heredera universal; y ella como dueña de dicha ermita la donó liberalmente á la religion, en 5 dias del mes de Febrero de 1628 con obligacion de cierto número de misas que se le habian de decir en cada un año, y se le dicen con toda

puntualidad con el reconocimiento á ella y sus herederos de dicho Patronato.

En este sitio se trató luego de fundar el convento, y habiendo ido para ello el dicho Padre Presentado Fr. Francisco Solis, halló alguna repugnancia para la fundacion, con lo cual aviso al Rdo. Padre Provincial y al dicho Señor Obispo que á la sazón estaba en la ciudad de México, quejándose jurídicamente de que no le dejaban tomar posesion de la ermita de San Lorenzo, habiéndosele hecho donacion legítima de ella á la religion, y que se le impedía la fundacion del convento que se intentaba hacer en ella; y habiéndola visto su Ilma. fué servido de librar mandamiento en forma, para que ninguno se atreviese á impedir la dicha fundacion, y para ello dió comision jurídica al Bachiller Don Juan de Herrera Sandoval, cura beneficiado de dicha ciudad y su partido, y á falta suya, á su vicario ó á otro cualquiera clérigo Presbitero para que en su nombre dé posesion de dicha ermita de San Lorenzo, al Padre Presentado Fr. Francisco Solis ó á otro cualquiera religioso de Nuestra Señora de la Merced que tuviese poder para ello de su Provincia, y que dada así la posesion desde luego la confirmaba su Señoría Ilma. y daba su beneplácito y licencia para que en dicha er-

misa pudiese la religion fundar convento, sin perjuicio de la administracion eclesiástica, así se refiere en su decreto dado en la ciudad de México en 29 de Mayo de 1628 años firmado de su nombre, sellado y refrendado de su señoría, el cual decreto se presentó al Br. Andrés de Abreo cura, vicario y juez eclesiástico de la dicha ciudad de San Luis en 4 de Julio de dicho año, el cual luego *in continenti* el mismo dia dió la posesion de dicha ermita al dicho Padre Presentado Fr. Francisco Solis en nombre de la religion, que aceptó y entró en dicha ermita sin otra contradiccion alguna, y al punto se fué poniendo en forma de convento con celdas y demás oficinas necesarias, ayudado para todo ello de los vecinos del lugar con sus continuas limosnas en que siempre han obrado con mucha caridad y generoso pecho.

Después por el año de 1635 parece que resucitó alguna contradiccion por parte de los religiosos de Nuestro Padre San Francisco, sin seguirse perjuicio alguno á la seráfica religion en que haya otras en dicha ciudad, pues es tan grande; y la caridad de sus vecinos tan dilatada que hay para muchos gremios con sus limosnas, y habiéndolo reconocido así el Castellano Pedro de Vértiz, teniente de capitán general en

sus fronteras y Alcalde mayor de la dicha ciudad de San Luis Potosí, junto con el Alguacil mayor y diputados de ella presentaron peticion en forma de república, ante el Ilmo. Señor Don Fr. Francisco de Rivera, Obispo que entonces era de Michoacan, pidiendo á su Ilma. se sirviese dar licencia para que los religiosos de Nuestra Señora de la Merced fundasen su convento en dicha ciudad de San Luis, por las utilidades grandes que todos los vecinos gezaban con su doctrina en los púlpitos y confesonarios, con otras muchas conveniencias que se presentan en ello; y habiéndola visto su Ilma. mandó que se le informase de la renta y congrua suficiente que se le citaba para el sustento de los religiosos que habian de habitar en dicho convento, y para las demas necesidades de él, á que se respondió en esta forma:

"La república ha visto el auto de V. S. Ilma. y satisfaciendo á él, certifica: que Antonio de Arizmendi Gogurron, vecino y minero de este pueblo, tiene donado para la fundacion del convento de Nuestra Señora de la Merced que se pretende hacer, un sitio y solar con casas y lo edificado en él, y promete ayudar á la obra, y el capitán Sebastian de Oyarzábal tiene ofrecidos los materiales de piedra y arena para ella,

y Ambrosio Martinez tiene donado un sitio de estancia aperado para el sustento de dicho convento, y para el acarreo de las maderas, todo en propiedad, y Bartolomé de Bustamante y Antonio de Uresti (1), su yerno tienen dorados mil pesos, para dicha obra, y otras muchas personas, otras mandas de menores cantidades, que todas juntas hacen cantidad considerable; y además de esto la república tiene dispuesto, que en el cerro de las minas, continuamente por el discurso del año puedan pedir limosna de metales de plata y que las semanas del año, pidan un día en el lugar como los demas religiosos. Fecha en San Luis en 4 de Setiembre de 1635 años firmada de los diputados de dicha ciudad. Todo lo cual consta del original de dichos autoque están en el archivo de dicho convento, á que me refiero. »

Todo este informe de la ciudad se remitió en forma á dicho señor Obispo, por haberle pedido y habiendo su Ilma. hecho consulta al Señor Virey de esta Nueva España sobre ello, se dió licencia, así por su Excelencia como por su Ilma.

(1) Los cuatro apellidos: Arizmendi, Gurguren, Oyarzabal y Uresti son vascos y significan, Monte de Robles, Noria, Selva ancha de encinas, Agua dulce.

para que dicho convento se fundase en la forma referida; y con esto cesaron las contradicciones intentadas contra su fundacion; y quedó el dicho convento aumentándose cada dia más, por el fomento grande que para ello ha tenido, no solo en los bienhechores referidos que tanto obraron en su fundacion, sino en los vecinos que los han sucedido hasta hoy; y todo ha sido por que de parte de los religiosos que han vivido en en dicho convento, ha habido siempre muchos merecimientos para ello con su virtud, y asistencia en púlpitos y confesonarios, y además consuelos espirituales de la gente de la ciudad, creciendo continuamente sin descaecer en sus créditos y nuevos edificios, como se dirá en el cuarto estado de esta historia.